



De publicación inmediata: 21/02/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE EL PRESUPUESTO EJECUTIVO PARA EL AÑO FISCAL 2020 FORTALECERÁ LAS PROTECCIONES CONTRA ASALTOS A LOS TRABAJADORES DE TRANSPORTE**

***Los infractores acusados por atacar a un trabajador de transporte estarían sujetos a un delito de Clase D***

***Amplía la categoría de trabajadores cubiertos por las protecciones actuales para incluir a trabajadores del DOT estatal, la Autoridad de Thruway, las municipalidades y los aeropuertos en todo el estado***

***Aumenta los tipos de trabajadores que están protegidos dentro de la MTA***

***Autoriza al Comité de Seguridad Vial del Gobernador para implementar campaña de educación pública sobre seguridad en la zona de trabajo***

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el Presupuesto Ejecutivo para el Año Fiscal 2020 incluye nuevas medidas para proteger a los trabajadores de transporte en el estado de Nueva York contra asaltos. Bajo las nuevas disposiciones, los infractores acusados por atacar a trabajadores de transporte estarían sujetos a un delito de Clase D, el cual se castiga con un periodo obligatorio de encarcelamiento de hasta siete años y una multa de hasta \$5.000. Actualmente, solo ciertos empleados de la Autoridad de Transporte Metropolitano (MTA, por sus siglas en inglés) están cubiertos por estas protecciones. La propuesta del Gobernador aumentaría los tipos de trabajadores que están protegidos dentro de la MTA. También incluiría por primera vez una categoría ampliada de trabajadores cubiertos por estas protecciones, incluyendo trabajadores de autopistas y contratistas con el Departamento de Transporte (DOT, por sus siglas en inglés) del estado y la Autoridad de Thruway, trabajadores y contratistas de autopistas municipales, así como trabajadores en aeropuertos de todo el estado. Además, la propuesta exigiría que cualquier conductor que pusiera en peligro a los trabajadores de autopistas con una intrusión no autorizada en una zona de trabajo activa estaría sujeto a un plazo de hasta tres meses de cárcel y una multa de hasta \$500.

“Nueva York tiene cero tolerancia con cualquiera que flagrantemente ponga en riesgo las vidas y la seguridad de los trabajadores de transporte”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Al fortalecer las sanciones existentes y expandir las categorías de trabajadores incluidos en estas protecciones, evitaremos futuros asaltos, garantizaremos la seguridad de los trabajadores de transporte de Nueva York y proporcionaremos a las fuerzas de seguridad las herramientas que necesitan para responsabilizar a los infractores”.

La Ley Penal del estado de Nueva York actual estipula que asaltar a ciertos empleados de la MTA, como operadores de trenes, operadores de autobús, inspectores de boletos, conductores y agentes de estación es un delito de Clase D que se castiga con hasta siete años en prisión y una multa de hasta \$5.000. La propuesta en el Presupuesto Ejecutivo para el Año Fiscal 2020 ampliaría el ámbito de los trabajadores de la MTA que están protegidos por la ley para incluir a asistentes para el cliente de la estación; cualquier persona cuyas responsabilidades incluyan la venta de boletos o el cobro de pasaje para subir a un tren o autobús; personas cuyos deberes oficiales incluyan el mantenimiento, reparación, inspección, solución de problemas, realización de pruebas o limpieza del sistema de señales de tránsito, vías del subterráneo elevadas o bajo tierra, la estructura de la estación de tránsito o patio de ferrocarriles y empleados de servicio para el pasajero.

La legislación también amplía las mismas protecciones para trabajadores y contratistas con el DOT del estado y la Autoridad de Thruway, trabajadores y contratistas de autopistas municipales, así como trabajadores en aeropuertos en todo el estado, incluyendo personal de limpieza de terminales, de cabina, de instalaciones, empleados de asistencia con silla de ruedas, operarios de equipaje, auxiliares de equipaje, agentes de boletos, empleados de servicio al cliente, guardias de seguridad, empleados de gestión de líneas de espera, conductores de autobuses de conexión o cualquier empleado cuyos deberes requieran trabajar sobre la pista. Los trabajadores cubiertos incluirían a aquellos empleados por cualquier aeropuerto, autoridad aeroportuaria o compañía/proveedor, de servicio público o privado, que realice estos servicios en un aeropuerto en el estado de Nueva York.

**El presidente interino de la MTA, Fernando Ferrer, declaró:** “Nuestros trabajadores de tránsito mueven a millones de neoyorquinos cada día y merecen de una protección completa mientras están haciendo su trabajo. Este presupuesto brinda una protección muy necesaria, de modo que nuestros trabajadores puedan concentrarse mejor en reparar y mejorar el sistema de transporte más grande y complejo en el país”.

**El comisionado interino del Departamento de Transporte del estado, Paul A. Karas, expresó:** “El Presupuesto Ejecutivo propone soluciones de sentido común para garantizar la seguridad del público que viaja y de quienes trabajan para mantener nuestro vasto sistema de transporte. No puedo dejar de hacer hincapié en la necesidad de que los conductores bajen la velocidad, se tranquilicen y conduzcan con precaución en las zonas de trabajo en autopistas de todo el estado”.

**El director ejecutivo de la Autoridad de Thruway, Matthew J. Driscoll, expresó:** “Cada día, trabajadores arriesgan sus vidas al borde de las carreteras para garantizar que las mismas sean seguras para todos los conductores. Agradecemos el liderazgo del gobernador Cuomo por introducir leyes en el Presupuesto Ejecutivo 2019-20 que protegen a nuestros dedicados empleados que trabajan arduamente y que solo están tratando de hacer su trabajo. Estas mayores sanciones enviarán un mensaje claro a todos los conductores de que deben tener el debido cuidado cuando estén al volante o enfrentarán sanciones duras por no cumplir con la ley”.

**El director ejecutivo de la Autoridad Portuaria, Rick Cotton, sostuvo:** “La operación segura y eficiente de los aeropuertos de la Autoridad Portuaria depende de una fuerza de trabajo estable, motivada y bien protegida, la cual puede mejorar los

esfuerzos generales de seguridad y ayudar a los clientes de un modo experimentado, informado y positivo. Combinado con la aprobación el año pasado de un salario mínimo sustancialmente mejorado para los trabajadores de aeropuerto, ofrecer a estos empleados más protecciones de posibles asaltos reducirá en gran medida la rotación de personal, mejorará la moral y desarrollará trabajadores mejor capacitados como colaboradores esenciales para las operaciones de aeropuerto y la seguridad en este mundo posterior al 11 de septiembre”.

**El comisionado interino del Departamento de Vehículos Automotores (DMV, por sus siglas en inglés) y presidente interino del Comité de Seguridad Vial del Gobernador (GTSC, por sus siglas en inglés), Mark J.F. Schroeder, comentó:**

“Los trabajos que hacen estos trabajadores de autopista nos benefician a todos los que usamos los caminos de Nueva York y merecen ser capaces de hacer su trabajo con seguridad. Ellos tienen familias que quieren que regresen a casa al final del día y este es un mensaje que todos debemos adoptar. Estamos orgullosos de asociarnos con el DOT y con otros actores para educar al público conductor y hacer todo lo que podamos para proteger a nuestros trabajadores de autopista”.

**El presidente del CSEA, Danny Donohue, explicó:** “Aplaudimos al Gobernador por hacer más para proteger a los trabajadores de transporte y educar al público acerca de la importancia de la seguridad en la zona de trabajo. Nuestros trabajadores ponen en riesgo su vida cada día para mantener nuestras carreteras seguras y nosotros apoyamos cualquier esfuerzo que ayude a protegerlos”.

En años recientes, se ha dado un número alarmante de asaltos reportados a los trabajadores de autopista e intrusiones de conductores en las zonas de trabajo. Se han reportado casos similares en instalaciones propiedad de los gobiernos locales y autoridades públicas y operadas por los mismos, las cuales también están cubiertas por la legislación propuesta. Entre 2014 y 2017, el DOT reportó 610 intrusiones en la zona de trabajo, las cuales incluyeron a conductores que iban a exceso de velocidad, pasando a personal con banderas y a través de zonas de trabajo.

La legislación incluida en el Presupuesto Ejecutivo para el Año Fiscal 2020 también daría instrucciones al Comité de Seguridad Vial del Gobernador para que implemente un programa de educación y alcance con el público para aumentar la concientización de los conductores sobre la importancia de las zonas de trabajo en carreteras, incrementar y promover la seguridad en zonas de trabajo y reducir la cantidad de incidentes en zonas de trabajo, que incluye conducir con exceso de velocidad, intrusión no autorizada en zonas de trabajo y cualquier conducta que resulte en amenazas o lesiones a los trabajadores de autopista.

El año pasado, el NYSDOT y el Comité de Seguridad Vial del Gobernador revelaron un nuevo anuncio de servicio público (PSA, por sus siglas en inglés) y una campaña de medios sociales que se centran en la importancia de respetar al personal de señalización. La campaña de seguridad en zonas de obras del PSA, “Flaggers have families too” (Los señalizadores también tienen familias) se ha diseñado para recordar a los conductores que el personal de señalización no está obstruyendo el tránsito sino, simplemente, haciendo su trabajo y quiere regresar a su hogar a salvo al final de cada jornada laboral. Puede ver el PSA [aquí](#) y [aquí](#).

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)